RESOLUCION N° 165 / 22

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA N°01 DEL CONTRATO N°01/2022 PARA ALQUILER DE LOCAL DE ESTACIONAMIENTO DEL FONDEC– ID N° 418.233.

Asunción, 02 de noviembre de 2022

VISTA:

El Memorándum UOC Nº39A/2022 de Solicitud de aprobación de adenda de contrato de Locación de Inmueble para Alquiler de Local de Estacionamiento del FONDEC" ID Nº418233.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo aprueba la realización de la Adenda para la modificación de la Cláusula Octava del Contrato Nº01 para "Alquiler de local de estacionamiento del FONDEC", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022-2023.

Que, el Art. 266 de la Ley 6873/2022 que "APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2022", que expresa: *"...Durante el Ejercicio Fiscal del año 2022, la tasa fijada en el Artículo 41 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" del 0,4% (cero coma cuatro por ciento), para la contribución de la implementación de las Contrataciones Públicas (SICP), se fijará en 0,5% (cero coma cinco por ciento)...".*

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 100 de fecha 23 de agosto de 2018, por el cual ha sido nombrado Secretario Nacional de Cultura, al Sr. Rubén Darío Capdevila Yampey.

Que, en Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la suscripción de la Adenda del Contrato Nº01/2022 del proceso para "Alquiler de Local para Estacionamiento del FONDEC" en sesión Nº999 de fecha 02 de noviembre de 2022.

POR TANTO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC

RESUELVE:

ART. 1º AUTORIZAR la suscripción de la Adenda Nº01 del Contrato Nº01/2022 para Alquiler de Local de Estacionamiento del FONDEC., con la Sra. María Cecilia Amarilla Vago, para modificación de la cláusula octava, considerando la retención del 0,5% establecida en la Ley Nº 6873/2022 que "APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2022".

ART. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

LIC. RUBEN CAPDEVILA
PRESIDENTE DEL FONDEC
Ruben Capdevila
Presidente - FONDEC